

# Guía Docente

Modalidad a distancia

## Planificación y Coordinación de Emergencias

Curso 2024/25

**G**rado en Políticas de Seguridad y  
Control de la Criminalidad



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)



1



## Datos descriptivos de la Asignatura

<b>Nombre:</b>	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
<b>Carácter:</b>	OBLIGATORIA
<b>Código:</b>	40203GQ
<b>Curso:</b>	4º curso
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6 ECTS
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Responsable docente:</b>	DR. BERNARDO PEÑA HERRERA
<b>Email:</b>	bernardo.pena@ucavila.es
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	CIENCIAS SOCIALES
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	ESTRATÉGICO

2



## Objetivos y competencias

### 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.



- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## 2.2. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1. Adaptar el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo al ámbito de la seguridad, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos humanos y tecnológicos, para desarrollar de un modo eficiente las actividades relacionadas con la seguridad.
- CG2. Seleccionar la metodología de trabajo más adecuada para cada problema identificado en el campo de seguridad, mediante la formulación de hipótesis e incluyendo una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la posible solución, para lograr la solución del mismo.
- CG3. Manejar, de un modo adecuado y eficaz –para el tratamiento adecuado de la información– las herramientas y recursos propios de la sociedad del conocimiento, con especial atención a los equipos informáticos y, en general, los propios de las TIC.
- CG4. Argumentar la importancia de la gestión y autorregulación emocional, así como de la empatía en el trato con los semejantes con los cuales interactúa en el ejercicio profesional de la seguridad, mostrando una actitud de respeto hacia los derechos fundamentales en particular e individuales en general.

## 2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE18.- Elaborar planes integrales para distintos tipos de situaciones de emergencia, ya sean debidas a catástrofes naturales o estragos causados por factores humanos, para mediante una adecuada coordinación de las instituciones implicadas, dar una respuesta eficiente que facilite la prevención o la intervención posterior para reducir los daños.

## 2.4. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- No existen

## 2.5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Identifica la gestión y dirección de servicios de emergencia tanto pública como privada. (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2 y CE18)
- Define la gestión de un centro de coordinación de seguridad o emergencias. (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3 y CE18)
- Analiza las competencias necesarias para la dirección de un equipo destinado a las emergencias. (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG4 y CE18)
- Maneja conocimientos sobre seguridad y emergencias desde diferentes áreas de comprensión. (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3 y CE18)

- Administra el servicio de emergencias para la funcionalidad debida en un espacio físico. (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5,CG1, CG3 y CE18)
- Redacta informes de servicio en lo relativo a la gestión y dirección. (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5,CG1, CG2, CG4 y CE18)
- Justifica para qué sirve y cómo se gestiona un centro de coordinación de emergencias. (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5,CG1, CG4 y CE18)
- Expone la planificación de los servicios de emergencias y seguridad. (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5,CG1, CG3 y CE18)
- Valora las técnicas de planificación de emergencias. (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5,CG1, CG2 y CE18)



Se contribuye con esta materia al estudio del trabajo y gestión de los centros de emergencias. Se conocerá el origen y los diferentes tipos de planificación y coordinación de las emergencias, las funciones y tipos de servicios que se desempeñan, estableciendo los diferentes protocolos de actuación. Para ello, se detallarán las estructuras organizativas y tipos de infraestructuras de las que disponen.

Se conseguirá con esto el abordaje completo planificar, dirigir y gestionar las emergencias en el ámbito de la seguridad con la responsabilidad debida.

### 3.1. PROGRAMA

Unidad 1. Ámbito competencial de la protección civil y de la gestión de emergencias.

Unidad 2. Fundamentos sobre emergencias y catástrofes

Unidad 3. Sistemas de gestión.

Unidad 4. Acciones de mando y control.

Unidad 5. Proceso de planeamiento y dirección de las operaciones

Unidad 6. Centros de gestión, coordinación y dirección de emergencias

Unidad 7. Comunicación y adopción de medidas a la población



### 3.2. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS Y ENLACES

#### ➤ BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio del Interior. DGPCyE. Legislación sobre Protección Civil en España y ENCP.
- EU-DGECHO. Documentos y Procedimientos del EUCP Team del Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea.
- NATO. Joint Military Management Edition D.
- OCHA (UN) On-Site Operations Coordination Centre (OSOCC) Guidelines.
- OCHA (UN) INSARAG Guidelines Operational Field Guide.
- International CEP Handbook 2019 Civil Emergency Planning.
- NWCG Incident Command System (USA).
- IDLH Tactical Worksheet. Structural Fire Cheasepeake Command.
- Emergency Response Symbology (HSWG, FGDC, FEMA) USA.
- European Emergency Synbology (INDIGO Project).
- GDO. Exercice du commandement et conduite des operations (France. Ministère de l'Interieur).
- Planes de Operaciones PLATERBAL (Islas Baleares) e INFOCAM (Castilla-La Mancha).
- Herramientas de Gestión Operativa en las intervenciones (Ediciones GPS- Madrid).
- Technique d'Intervention Tactique d'Intervention des sapeurs-pompiers (Federation Suisse des Sapeurs-pompiers).
- 91/396/CEE: Decisión del Consejo de la Unión Europea, de 29 de julio de 1991, relativa a la creación de un número de teléfono de urgencia único europeo.
- Real Decreto 903/1997, de 16 de junio de 1997, por el cual se regula el acceso, mediante redes de telecomunicaciones, al servicio de atención de llamadas de urgencia a través del teléfono 112.

- Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.
- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Web del Ministerio del Interior: <https://www.proteccioncivil.es/coordinacion/redes/ran>
- Cabello García M. Angels y Sanz Pellón Rocío, Procesos, tareas y Procedimientos I y II Atención de Llamada y Gestión del Servicio SEIB112 año 2019 Illes Balears.
- Arroyo de la Rosa, Rodolfo, El enlace en las emergencias, año 2014 Secretaría General Técnica. Ministerio del Interior.
- Manual de Planificación de Protección civil de Jaime Villanueva Tomás 2015 Universidad de Valencia.
  - **RECURSOS:**
    - Acceso a todos los libros recomendados en la guía docente de la asignatura a través de la Biblioteca de la Universidad.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Exposición:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas, los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestas previamente a disposición del alumno a través de la plataforma virtual.
- **Estudio del alumno:** trabajo individual del alumno en el que estudie la materia teórica. Para ello, el alumno contará tanto con el manual de la asignatura como con el material complementario de consulta y estudio de la plataforma on-line.
- **Tutoría on-line y telefónica:** tutoría individual del alumno con el profesor en la que este le oriente en el estudio, le dirija los trabajos que esté realizando y le resuelva las dudas que se le planteen.

**Actividades de evaluación:** exámenes finales y otras pruebas de evaluación (trabajo obligatorio).





La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de un trabajo obligatorio en cada uno de los semestres.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización del trabajo de evaluación continua (con valor del 40%).

- Examen (60 % de la nota final)

El examen consistirá en una prueba escrita con una serie de preguntas tipo test sobre los contenidos teóricos de la asignatura.

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, aunque este estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

- Trabajo de evaluación continua (40% de la nota final)

El alumno deberá tener en cada uno de los trabajos al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. La nota del trabajo aprobado podrá guardarse para otra convocatoria posterior extraordinaria dentro del mismo curso académico.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación.

En el caso de que el alumno no entregue el trabajo obligatorio se considerará suspenso y tendrá la asignatura suspensa.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo de evaluación continua	40%
Examen final escrito	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo de evaluación continua, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Estructuración y exposición	40%
Orden, corrección lingüística y claridad de conceptos	40%
Adecuación del contenido con la forma de presentación elegida	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas tres figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.



**Horario de tutorías de la asignatura:**

En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

**Herramientas para la atención tutorial:** Plataforma Blackboard, atención telefónica.

7

**Horario de la asignatura y Calendario de temas**

**Horario de la asignatura:** El alumno deberá consultar los horarios de tutorías de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la Plataforma Blackboard.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	20 HORAS
Unidad 2	22 HORAS
Unidad 3	24 HORAS
Unidad 4	20,5 HORAS
Unidad 5	20,5 HORAS
Unidad 6	21,5 HORAS
Unidad 7	21,5 HORAS
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.